



**APROBACIÓN DEFINITIVA
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Nº 49/2023**

**BEHIN BETIKO ONESPENA
AURREKONTUARI 49/2023
ZENBAKIDUN ALDAKETA**

El Pleno del Ayuntamiento de Barañain, en sesión celebrada en fecha 28 de septiembre de 2023, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria nº 49/2023 al Presupuesto prorrogado para 2023 mediante habilitación de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería por importe de 109.900,00 euros para la adquisición de maquinaria, un vehículo y utillaje para la brigada de urbanismo.

Transcurrido el plazo de quince días naturales sin que se hayan formulado alegaciones o reclamaciones, la modificación se considera aprobada definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 214 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo de Haciendas Locales de Navarra.

La modificación presupuestaria aprobada definitivamente es la que se detalla a continuación:

GASTOS

Crédito extraordinario.-

Código			Denominación	Propuesta
Org	Func	Econ		
61	15331	62300	Maquinaria y utillaje urbanismo	57.900,00
61	15332	62400	Vehículo urbanismo	43000,00
			Total	109.900,00

INGRESOS

Financiación.-

Código	Denominación	Propuesta
Econ		
8700001	Remanente de tesorería	109.900,00
Total		109.900,00

Barañain, a 16 de octubre de 2023

La Alcaldesa

María Lecumberri Bonilla